



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 05 de Julio del 2022.-  
DECRETO ALC. N° 3.544/2022.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 248/2022, de fecha 20 de Junio del 2022, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita sea decretada la transferencia de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, Patente Comercial Rol N° 400.205, de la contribuyente Leticia Zúñiga González, quien cede la Patente tipo "Depósito de Bebidas Alcohólicas", con asentamiento en Salitrera Delaware #3978, comuna de Alto Hospicio; Remite solicitud de transferencia con antecedentes sobre Patente Comercial y otros antecedentes relevantes.

**DECRETO:**

1.- Autorízese la **Transferencia** y Enrolamiento definitivo de la **Patente Comercial ROL N° 400.205**, correspondiente a "**Depósito de Bebidas Alcohólicas**", con asentamiento en Salitrera Delaware #3978, comuna de Alto Hospicio; desde la contribuyente **Leticia Zúñiga González**, a **Gustavo Abraham Calle**, en virtud de transferencia celebrada con fecha 14 de Febrero del 2022, ante el notario público Don Mauro Aroca Guerrero, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a los contribuyentes, del contenido de la presente resolución.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/pgh

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Dpto. Rentas
- ✓ Interesado